

Seminario

Movilidad humana y Géneros: Reflexiones interdisciplinarias e Interseccionales



Docente: Sabrina Paula Vecchioni

1. **Fundamentación**

El presente seminario surge como un espacio de intercambio de experiencias y saberes con miras a desarrollar la compleja trama que encierra el abordaje de la movilidad humana desde un enfoque interseccional y de género.

La Organización Internacional para las Migraciones -OIM- señala que la cifra mundial de personas en contexto de migración internacional para mitad de 2024 ascendía a 304 millones (últimas cifras actualizadas), de las cuales 146 millones eran mujeres.

Por su parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, en su último informe "Tendencias Globales" publicado el 4 de noviembre de 2025, señalaba que la cifra de personas necesitadas de protección internacional ascendía a 117,3 millones -incluyendo personas refugiadas por mandato del ACNUR, refugiados palestinos bajo protección

de la UNRWA, personas solicitantes de asilo, desplazados internos, otras personas necesitadas de protección internacional-, debido a persecución, conflictos armados, violencia, violaciones de los derechos humanos y otros acontecimientos que alteran gravemente el orden público.

Estas cifras nos permiten inferir que la movilidad humana entendida como un fenómeno amplio y extensivo que engloba desplazamientos de población voluntarios como forzados por circunstancias diversas, dentro y fuera de las fronteras de su país de origen y/o de residencia habitual, es una situación con el potencial de impactar en todos los ámbitos de la labor estatal, en particular, la de los/as operadores/as de justicia.

Otro punto a destacar es la inexistencia de cifras estadísticas confiables y actualizadas desagregadas por género que nos permitan establecer de manera cierta y concreta el impacto diferenciado que el fenómeno multidimensional de la movilidad humana tiene a nivel regional en Latinoamérica, aunque su vigencia sea imposible de ocultar; como tampoco, los efectos que los desplazamientos de población tienen en cuanto al acceso y goce efectivo de derechos por parte de las personas en el contexto de movilidad.

A pesar de los numerosos esfuerzos a nivel interno de los Estados, como a nivel internacional y de bloques regionales, se hace necesario promover un abordaje interdisciplinario que nos permita conocer e intercambiar experiencias y saberes sobre el impacto de la movilidad humana, para comprender las complejas dinámicas que este fenómeno presenta.

Para ello, el presente seminario propone un recorrido por distintas disciplinas de las ciencias sociales como: teología, historia, antropología, sociología y derecho; buscando conocer las narrativas que llevaron a la creación de categorías de análisis como **sexo** y **género**, para conocer las herramientas y prácticas del sistema en el cual se encuentran insertas, el **sistema patriarcal**.

Comenzaremos analizando las investigaciones que, desde la teología feminista, la antropología y sociología nos invitan a reconstruir el rastro histórico de “La religión de la Diosa” y su destrucción, como de toda creación/creencia humana que no respondiera a un sistema de poder de deidades masculinas androcéntricas.

A partir de allí, observaremos cómo en el marco de distintas disciplinas de las ciencias sociales continuó desarrollándose una visión heterosexual/heteronormativa, con la primacía de un sujeto varón, blanco, occidental, heterosexual. Todo lo cual sirvió de base a la creación de los distintos sistemas heteronormativos, tanto a nivel interno de los Estados, como internacional; en particular, en lo que refiere a la regulación de los desplazamientos de población -migraciones internacionales y asilo-.

De esta manera, nos introduciremos en los desarrollos propios de la sociología y el derecho en materia de estudios de las migraciones internacionales y, en particular, en la construcción del **sujeto migrante** -masculino, no occidental, heterosexual-, en contraposición al **sujeto refugiado** -personas atrapadas en los procesos de desplazamientos forzados producto de conflictos armados y otros hechos del hombre-.

Este camino nos llevará al necesario abordaje de las epistemologías feministas, en particular la **Colonialidad de Poder**, desarrollada por el sociólogo peruano Aníbal Quijano, que fuera retomada por los feminismos decoloniales para explicar el sistema de **Colonialidad de Género** que atraviesan nuestras sociedades y que fuera expuesto por distintas investigadoras del Sur Global como Rita Segato, María Lugones, Ochy Curiel, Yuderky Espinoza Miñoso, entre otras.

Estas miradas nos permiten desgranar las narrativas que construyeron categorías históricas, sociales y jurídicas que atraviesan nuestros cuerpos en la actualidad, y nos brindan herramientas para re-significarlos y, por qué no, modificarlos a partir de nuevos abordajes de las normas.

2. Duración

El Seminario se dividirá en dos encuentros sincrónicos de 2 hs -dos horas- de duración, los días miércoles 3 y miércoles 10 de junio de 15 a 17 horas (horario de Argentina).

3. Metodología

En los encuentros sincrónicos, la docente propondrá dinámicas de intercambio con los/as participantes desde un enfoque en conciencia y coherencia, para luego desarrollar los temas a partir de materiales interdisciplinarios, promoviendo la activa participación de los/as asistentes.

4. Objetivos

Promover el acercamiento a nuevos abordajes de la movilidad humana -migración y asilo- desde un enfoque interseccional a partir de los estudios desarrollados por los feminismos decoloniales, buscando establecer las relaciones asimétricas de poder existentes en el sistema actual que regula este fenómeno y su impacto en la labor de los/as operadores/as judiciales.

5. Contenidos

Conferencia 1

- Introducción a procesos de aprendizaje conscientes, coherentes y sororos.
- Abordaje de nuevas interpretaciones sobre la construcción del sujeto universal de derecho. Una mirada desde las teologías feministas.
- Introducción del enfoque interseccional en la labor judicial y su conexión con los feminismos decoloniales

Conferencia 2

- Construcción del “sujeto migrante” por oposición a la categoría jurídica “sujeto refugiado”
- Intersecciones entre género, colonialidad y normatividad
- Reflexiones sobre la complejidad actual en el tratamiento de la migración internacional y los desplazamientos forzados.